



Resolución Directoral

Lima, 21 de mayo de 2025

N° 427-2025-EF/49.01

VISTO:

El Memorando N° 0107-2025-EF/11.01 y el Informe N° -2025-EF/49.03, sobre designación temporal en el puesto de Director de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 0107-2025-EF/15.01, el Viceministro de Hacienda comunica que en virtud de la renuncia formulada por el señor Roland Alex Iparraguirre Vargas Navarro, Director de la Dirección de Bienes Muebles, solicita se realicen los trámites necesarios para encargar dicho puesto, al señor Elard Salazar La Rosa, Coordinador de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales de la Dirección General de Abastecimiento en adición a sus funciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 241-2025-EF/49 de fecha 20 de mayo de 2025 y notificada el 21 de mayo de 2025, se acepta la renuncia presentada por el señor Roland Alex Iparraguirre Vargas en el puesto de Director de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo así, la fecha de inicio de la designación temporal solicitada inicia a partir del 21 de mayo de 2025;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, que indica que este se aplica para todos los servidores civiles del MEF, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;

Que, en ese marco, considerando que el señor Elard Eduardo Salazar La Rosa, Coordinador de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales se encuentra vinculado al MEF, bajo el Decreto Legislativo N°1057, el cual en su literal a) del artículo 11° establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer





Resolución Directoral

la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, designación temporal, entendida ésta como el representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados o como directivo superior o empleado de confianza, corresponde aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de designación temporal;

Que, de la misma forma, es necesario tener en cuenta las acciones de desplazamiento, regulado por los artículos 265 y 268 del Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, régimen de la entidad;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente en el puesto de Director(a) de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, al señor Elard Eduardo Salazar La Rosa, Coordinador de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, a partir del 21 de mayo de 2025 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 771-2025-EF/49.03, de fecha 21 de mayo de 2025, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 405-2024-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único. DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor **Elard Eduardo Salazar La Rosa**, Coordinador de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, en el puesto de Director de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 21 de mayo de 2025 y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
CESAR MÉNDEZ GÓMEZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

